

Bioquímicos y kinesiólogos negocian, pero no logran acuerdos

10/10/2023



Mientras los médicos nucleados en 21 especialidades de medicina privada analizan fijar un nuevo valor de la consulta ética mínima, que en la actualidad es de seis mil pesos, la **Asociación de Bioquímicos de Mendoza desde mediados de septiembre se encuentra en negociación con las prestadoras de salud, pero sin lograr grandes avances.**

Independientemente del cobro de un coseguro, lo que los profesionales buscan es reducir el tiempo de pago por los servicios.

Desde el pasado 2 de octubre, los afiliados de la Caja Forense, que corresponden a los abogados jubilados, y el

Instituto Obra Social de las Fuerzas Armadas y Seguridad (IOSFA), comenzaron a pagar un coseguro de tres mil pesos.

Por otro lado, **Gustavo Yapur, titular de la Asociación de Bioquímicos de Mendoza**, expresó que *“en el caso de los abonados a Ser Salud se ha modificado la modalidad de atención, es decir, desde esta semana, los afiliados deberán pagar el 100% del estudio y luego deberán pedir el reintegro en la prestadora”*.

Hasta el momento los laboratorios no habían determinado el pago de un coseguro, sin embargo, desde la Asociación de Bioquímicos afirman que no podían seguir haciéndose cargo de todos los costos por los valores tan bajos que imponen las prepagas y obras sociales.

La situación de los kinesiólogos

Otro de los servicios que se han visto interrumpidos son los relacionados con la atención kinésica domiciliaria. Por el momento, la atención se ha interrumpido en dos empresas: Activar Salud y Hospital Domiciliario.

“Pese a la interrupción del servicio, debemos decir que la atención es parcial, ya que hay colegas que siguen prestando sus servicios en esas entidades. Lamentablemente uno de los grandes problemas que tenemos es la adhesión de todos los profesionales, por lo que es una lucha complicada”, expresó el titular del **Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Mendoza, Esteban González**.



Esteban González, titular del Colegio de Kinesiología.

En cuanto a la **atención ambulatoria** se estableció que **los pacientes cuyas prepagas u obras sociales sindicales no llegan a pagar los tres mil pesos la consulta se les cobrará la diferencia**. Luego éste debe ir con la factura a su prestadora y reclamar el importe cobrado.

Fuente: El Sol